

## REGISTRO AMBIENTAL

### 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

#### 1.1 PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

OPERACIÓN DE LA BODEGA DELTA DE NEFROCONTROL S.A.

#### 1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

SUPERMERCADOS, SUPERTIENDAS, ALMACENES Y/O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN

#### 1.3 RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos

### 2. DATOS GENERALES

#### Sistema de coordenadas

Este (X)	Norte (Y)	Altitud
783566.0	9988287.0	2662
783564.0	9988219.0	2662
783601.0	9988213.0	2662
783601.0	9988283.0	2662
783566.0	9988287.0	2662

Estado del proyecto, obra o actividad (FASE):	- Operación y Mantenimiento
Dirección del proyecto, obra o actividad:	Calle Panamericana Norte. Km 12 1/2 y Alfonso Moncayo

#### Dirección

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	CALDERON (CARAPUNGO)
Tipo zona: Urbana		

#### Datos del promotor

Nombre:	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A.	
Domicilio del promotor:	calle los Arupos E 1 129 y 10 de Agosto	
Correo electrónico del promotor:	antonia.jimenez@fmc-ag.com	Teléfono: 022472126

#### Características de la zona

Área del proyecto (m2): 2200.0	Infraestructura (residencial, industrial, agropecuaria u otros): Industrial
Area Total del proyecto (m2): 2200.0	Area de implantación: 1855.00 m2
Agua potable: Sí	Consumo de agua por mes (m3): 10.00
Energía eléctrica: Sí	Consumo de energía eléctrica por mes (Kv): 10.00
Acceso vehicular: Sí	Tipo de vía de acceso: Vías urbanas
Alcantarillado: Sí	
<b>SITUACIÓN DEL PREDIO</b>	
Situación del predio:	Alquiler

### 3. MARCO LEGAL REFERENCIAL

(Ver Anexo 1)

### 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### Actividades del proceso

Fase	Actividad	Fecha desde	Fecha hasta	Descripción
Operación y Mantenimiento	Recepción de los materiales	01/10/2018	01/10/2019	Los productos son transportados a la bodega en camiones cuatro veces al día, mismos que son recibidos por el personal de la bodega, quienes verifican el cumplimiento de requerimientos solicitados.
Operación y Mantenimiento	Almacenamiento de materiales	01/10/2018	01/10/2019	Los productos son colocados en pallets de madera y transportados en el montacargas o carretillas hidráulicas hacia los racks para su apilamiento respectivo
Operación y Mantenimiento	Despacho de materiales	01/10/2018	01/10/2019	Los materiales son despachados de acuerdo a su fecha de caducidad, siendo aquellos que primero expiran los que primero salen o a su vez aquellos que fueron muestreados, manteniendo un registro de los productos entregados
Operación y Mantenimiento	Control de calidad	01/10/2018	01/10/2019	Se realiza el respectivo control de calidad de los productos almacenados por lo cual una vez receptados se notifica al laboratorio de Nefrocontrol S.A. para el muestreo respectivo, efectuando esta actividad en la planta central.

Operación y Mantenimiento	Limpieza de la bodega	01/10/2018	01/10/2019	Se realiza una limpieza general del sitio que consiste en el barrido y recolección de los desechos generados durante la operación de la bodega, para posterior limpieza en húmedo, empleando manguera y/o baldes
Operación y Mantenimiento	Servicio de taller técnico	01/10/2018	01/10/2019	En las instalaciones de la bodega se efectúa el mantenimiento de equipos y maquinarias correspondientes a las que han sido cambiadas a los clientes para back up

### Equipos y herramientas

Equipo o Herramienta	Cantidad (Unidades)
ESTRUCTURA METALICA AREA DE AGUA OXIGENA	1
MONTACARGAS ELECTRICO JUNGHEINRICH EFG115	1
ESTANTERIA BODEGA RECICLAR	1

### Materiales e insumos

Materiales e insumos	Cantidad
CAPD/DPCA 2 andy.disc 1.75Ca 1.5% 2.0L L	4048 (u)
CAPD/DPCA 2 andy.disc 1.75Ca 1.5% 2.0L L	17600 (u)
CAPD/DPCA 3 andy.disc 1.75Ca 4.25% 2.0L	253 (u)
CAPD/DPCA 4 andy.disc 1.75Ca 2.3% 2.0L L	13058 (u)
CAPD/DPCA 4 andy.disc 1.75Ca 2.3% 2.0L L	8000 (u)
CAPD/DPCA 2 safelock 1.75Ca 1.5% 5.0L LA	1212 (u)
CAPD/DPCA safelock 1.75Ca 2.3% 5.0L LA	2501 (u)
Organizador Stay Safe andy.disc	1773 (u)
SOPORTE ORGANIZADOR STAY SAFE	9 (u)
ADAPTADOR DE CATETER LUER LOCK CON TAPON	100 (u)
CATHETER ADAPTOR LUER-LOCK W.CLOSURE CAP	15 (u)
STAY-SAFE/LUER-LOCK CATH.EXT. 25 CM FIX.	80 (u)
STAY-SAFE/LUER-LOCK CATH.EXT. 25 CM FIX.	29 (u)
TAPON PROT. CON DESINFECTANTE STAY.SAFE	76800 (u)
DIALIZADOR FX8	6120 (u)
FRESENIUS FX 8	20427 (u)
FRESENIUS FX 8	1203 (u)
FRESENIUS FX 10	15499 (u)
FRESENIUS FX 10	44 (u)
FILTRO DIASAFE PLUS	1430 (u)
DIASAFE PLUS FILTER	626 (u)
DIASAFE PLUS FILTER	354 (u)
DIALIZADOR FX PAED	1413 (u)
DURALOCK-C 46.7%	34387 (u)
CAT ACC VAS XTP126IJS 12.5FR*15	134 (u)

CAT ACC VAS XTP116 MT 11F*15 DOBLE LUMEN	272 (u)
KIT CONEXION - DESCONEXION FISTULA	46183 (u)
KIT CONEXION - DESCONEXION CATETER	3769 (u)
ENVASE CORTOPUNZANTE ROJO	2492 (u)
ENVASE CORTOPUNZANTE ROJO	8400 (u)
CAT ACC VAS HFS24E 14.5F*24 DOBLE LUMEN	48 (u)
CAT ACC VAS HFS36E 14.5F*36 DOBLE LUMEN	14 (u)
CAT ACC VAS HFS40E 14.5F*40 DOBLE LUMEN	15 (u)
PADLOCK SEAL NUMERADO	9255 (u)
CONCENTRADO ACIDO SKF-203 LCF	35124 (u)
CONCENTRADO ACIDO SKF-203 LCF	8336 (u)
SOLUCION BICARBONATO DE SODIO 8.4% LCF	2793 (u)
SOLUCION BICARBONATO DE SODIO 8.4% LCF	3533 (u)
CONCENTRADO ACIDO ACF-215 LCF	22650 (u)
CONCENTRADO ACIDO ACF-215 LCF	190 (u)
DIALIZADOR FX40	810 (u)
FRESENIUS FX40	1500 (u)
FRESENIUS FX40	168 (u)
DIALIZADOR FX HDF 1000	1600 (u)
FRESENIUS FX1000HDF	274 (u)
FRESENIUS FX1000HDF	80 (u)
AV-SET FMC (FA 204B/FV 204B) Online plus	720 (u)
AV-SET FMC (FA 204B/FV 204B) ONLINE PLUS	574 (u)
AV-SET FMC (FA 204B/FV 204B) ONLINE PLUS	1892 (u)
SAFE-LOCK PD-NIGHT DRAINAGE-SET	113 (u)
PD-NIGHT VARIO-PLUS SYSTEM with PIN	1440 (u)
PD-NIGHT VARIO-PLUS SYSTEM WITH PIN	217 (u)
SAFE LINE TM	1938 (u)
SAFE LINE TM	96 (u)
SAFE LINE TM	685 (u)
AGUJA FIS ART-R 15Gx1" 15CM	30000 (u)
Fistula Needle Art R 15Gx1" 15cm	24857 (u)
Fistula Needle Art R 15Gx1" 15cm	9199 (u)
AGUJA FISTULA 15G VEN. ROT.WING T15,N25	40000 (u)
Fistula Needle Ven R 15Gx1" 15cm	19055 (u)
Fistula Needle Ven R 15Gx1" 15cm	6033 (u)
AGUJA FIS ART-R 16Gx1" 15CM	10000 (u)
Fistula Needle Art R 16Gx1" 15cm	56031 (u)
Fistula Needle Art R 16Gx1" 15cm	27703 (u)
Fistula Needle Ven R 16Gx1" 15cm	60211 (u)
Fistula Needle Ven R 16Gx1" 15cm	16335 (u)
AGUJA FIS ART-R 17Gx1" 15CM	8000 (u)
AGUJA FISTULA 17G ART ROT.WING T15 N25	7593 (u)
AGUJA FISTULA 17G ART ROT.WING T15 N25	1379 (u)
AGUJA FISTULA 17G VEN. ROT.WING T15,N25	8000 (u)
AGUJA FISTULA 17G VEN.ROT.WING T15 N25	7992 (u)
AGUJA FISTULA 17G VEN.ROT.WING T15 N25	1357 (u)
SET DE LINEAS AV BL-001	28089 (u)
SET DE LINEAS AV BL-001	59880 (u)
AGUJA FISTULA BAIN 16G ARTERIAL	302 (u)
AGUJA FISTULA BAIN 16G VENOSA	354 (u)
SET DE LINEAS AV BL-006	44064 (u)
CAT ACC VAS HFS28 14.5F*28 HEMOFLOW	66 (u)
CAT ACC VAS HFS28 PCE 14.5F*28 PRECUR	131 (u)
CATETER HFS32 ACC VAS 14.5F*32 HEMOFLOW	84 (u)
CATETER MDP257 PERITONEAL ESPIRAL	64 (u)

CONCENTRADO ACIDO ACF-215 LCF	20101 (u)
CONCENTRADO ACIDO ACF-213 LCF	5777 (u)
CONCENTRADO ACIDO ACF-213 LCF	4704 (u)
CONCENTRADO ACIDO ACF-016 LCF	49 (u)
CONCENTRADO ACIDO ACF-016 LCF	7 (u)
NEFROSTERIL	109 (u)
NEFROSTERIL	406 (u)
SET ANDY DISC	17321 (u)
COLORO 25 KG.	4 (u)
AV-SET SRB BVM- R	1500 (u)
AV-SET-SRB BVM-R	1580 (u)
AV-Set ONLINEplus 5008-R	2160 (u)
AV-SET ONLINEPLUS 5008-R	2145 (u)
AV-SET ONLINEPLUS 5008-R	3859 (u)
AV-Set ONLINEplus BVM 5008-R	380 (u)
AV-SET ONLINEPLUS BVM 5008-R	1812 (u)
AV-SET ONLINEPLUS BVM 5008-R	1242 (u)
CAPD/DPCA 3 safelock 1.75Ca 4.25% 6.0L L	162 (u)
AV-SET FMC BVM PAED-R	932 (u)
AV-SET FMC BVM PAED-R	932 (u)
AV-SET FMC BVM PAED-R	150 (u)
DIALIZADOR FX classix 50	216 (u)
DIALIZADOR FX classix 50	2304 (u)
FX 50 CLASSIX	1240 (u)
FX 50 CLASSIX	1254 (u)
DIALIZADOR FX classix 60	17280 (u)
FX 60 CLASSIX	52887 (u)
FX 60 CLASSIX	4683 (u)
FX 80 CLASSIX	10445 (u)
FX 80 CLASSIX	12586 (u)
DIALIZADOR FX classix 100	4800 (u)
FX 100 CLASSIX	5080 (u)
FX 100 CLASSIX	673 (u)
AV-SET FMC (FA 204 C/FV 204C)-R	162620 (u)
AV-SET FMC (FA 204 C/FV 204 C) - R	32767 (u)
AV-SET FMC (FA 204 C/FV 204 C) - R	13565 (u)
CLIP ORGANIZADOR SLEEP.SAFE	115 (u)
DISPOS ELEKTRODE PACK=40PCS BCM	129 (u)

## 5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN

Clima:	Templado (más de 2300msnm)
Tipo de suelo:	Arcilloso
Pendiente del suelo:	LLano (pendiente menor al 30%)
Demografía (Población más cercana):	Entre 1.001 y 10.000 habitantes
Abastecimiento de agua población:	Agua potable
Evacuación de aguas servidas población:	Alcantarillado
Electrificación:	Red pública
Vialidad y acceso a la población:	Vías principales
Organización social:	Primer grado (comunal, barrial, urbanización)

### Componente Fauna:

Piso Zoogeográfico donde se encuentra el proyecto:	Templado (1800 - 3000 mnsn)
Grupos faunísticos que se encontraron en el área del Proyecto:	Aves Insectos Mamíferos

## 6. PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES

<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Recepción de los materiales</b>	
Factor	Impacto
Aire	Alteración de la calidad de aire con la entrada y salida de vehículos
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Recepción de los materiales</b>	
Factor	Impacto
Acústica	Incremento en los niveles de presión sonora
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Almacenamiento de materiales</b>	
Factor	Impacto
Suelo	Contaminación del suelo por derrames o mala disposición de desechos
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Almacenamiento de materiales</b>	
Factor	Impacto
Acústica	Incremento de los niveles de presión sonora
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Almacenamiento de materiales</b>	
Factor	Impacto
Social	Generación de empleo
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Almacenamiento de materiales</b>	
Factor	Impacto
Socio - Económico	Ocurrencia de accidentes laborales
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Despacho de materiales</b>	
Factor	Impacto
Aire	Alteración de la calidad del aire con la entrada y salida de vehículos
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Despacho de materiales</b>	
Factor	Impacto
Socio - Económico	Ocurrencia de accidentes laborales
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Despacho de materiales</b>	
Factor	Impacto
Suelo	Contaminación del suelo por derrames o mala disposición de desechos
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Control de calidad</b>	
Factor	Impacto
Suelo	Contaminación del suelo por derrame o mala disposición de desechos
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Limpieza de la bodega</b>	
Factor	Impacto
Suelo	Contaminación del suelo por mala disposición de desechos
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Limpieza de la bodega</b>	
Factor	Impacto
Agua	Desperdicio de agua
<b>Fase: Operación y Mantenimiento - Otras Actividades: Servicio de taller técnico</b>	
Factor	Impacto

Suelo	Contaminación del suelo por derrame o mala disposición de desechos
-------	--

## 7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Plan de cierre, abandono y entrega del área						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Clasificar los desechos generados durante las labores de desmontaje y empaque de partes	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Realizar un adecuado manejo de desechos	1Anual
Entrega de desechos generados a gestores o recolector de basura según la naturaleza de	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$500.00	Evitar la contaminación con productos que no sean biodegradables	1Anual
Utilizar productos Biodegradables durante la limpieza de las instalaciones	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$50.00	Evitar la contaminación con productos que no sean biodegradables	1Anual
Notificar a la autoridad ambiental el cierre y abandono de las actividades	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Mantener informada a la autoridad las actividades realizadas	1Anual
Plan de comunicación y capacitación						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Plan de contingencias	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$100.00	Contar con personal capacitado en caso de emergencias	1Anual
Inducciones al personal nuevo que ingrese a laborar a la bodega	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Asegurar que el personal se acople a la operación de la bodega en forma adecuada	1Diario
Plan de Manejo Ambiental	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$100.00	Adecuada implementación del PMA	1Anual
Uso de extintores	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$50.00	Contar con personal capaz de afrontar una	1Anual

					contingencia	
Realización de simulacros de emergencia	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$100.00	Evaluar la respuesta ante emergencias del personal	1Anual
Equipo de protección personal	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$100.00	Prevenir la aparición de enfermedades profesionales	1Anual
Manejo y gestión de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-08-02	\$100.00	Adecuado manejo de desechos	1Anual
Procedimiento en caso de derrame	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$100.00	Contar con personal capaz de afrontar una	1Anual
<b>Plan de contingencias</b>						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Realizar el mantenimiento de extintores	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$500.00	Disponer de equipo adecuado en caso de contingencia	1Anual
Disponer y contar con hojas de seguridad de los productos almacenados en la bodega	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Disponer de información de manejo de productos en caso de contacto	1Diario
Instalar un kit de derrames	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$50.00	Disponer de material para afrontar a emergencias	1Anual
Efectuar el mantenimiento al sistema contra incendios (detectores de humo, lámparas de emergencia, etc.)	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$500.00	Disponer de equipo adecuado en caso de contingencia	1Anual
<b>Plan de manejo de desechos</b>						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Llevar un registro de los desechos generados	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$50.00	Mantener control de la generación y disposición final de desechos	12Mensual
Entregar los desechos generados a gestores autorizados	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$800.00	Prevenir la contaminación del suelo	1Anual
Readecuar el área de	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$500.00	Prevenir la contaminación	1Anual

almacenamiento de desechos sólidos, colocando recipientes de colores de acuerdo a la naturaleza de los desechos					del suelo	
Implementar un área para el almacenamiento de desechos peligrosos conforme lo establece la legislación ambiental	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$500.00	Prevenir la contaminación del suelo	1Anual
Realizar la declaración anual de los desechos peligrosos	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$150.00	Cumplimiento legal	1Anual
<b>Plan de monitoreo y seguimiento</b>						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Cumplir con los procedimientos establecidos en los diferentes programas del PMA	Ayudante de Bodeg	2018-10-02	2019-10-02	\$50.00	Cumplir con la legislación ambiental nacional	1Diario
Efectuar reuniones para conocimiento de las medidas instaladas en la empresa propuestas en el PMA	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$100.00	Verificar el cumplimiento del PMA	4Trimestral
<b>Plan de prevención y mitigación de impactos</b>						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Solicitar la revisión vehicular y prohibir el uso del pito	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Prevenir el incremento de niveles de presión sonora	1Anual
Utilizar productos amigables con el medio ambiente (Biodegradables) para la limpieza de las instalaciones	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$100.00	Prevenir la contaminación del agua con elementos que no sean biodegradables	2Semestral
Realizar el mantenimiento	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Prevenir el incremento de	1Anual

vehicular al vehículo propio de la bodega					niveles de presión sonora y concentración de gases de combustión	
<b>Plan de rehabilitación</b>						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Realizar la limpieza y rehabilitación del sitio	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$500.00	Realizar un adecuado manejo de pasivos	1Anual
En caso de algún incidente ambiental, notificar a la autoridad ambiental en un lapso de 24 horas	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Cumplimiento legal	1Anual
Entregar los desechos generados a gestores autorizados	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$500.00	Adecuado manejo de desechos	1Anual
Efectuar una revisión de las instalaciones para identificar las áreas afectadas	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Realizar un adecuado manejo de pasivos	1Anual
<b>Plan de relaciones comunitarias</b>						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
En caso de quejarse se establecerán compromisos para mejorar las relaciones	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$200.00	Mantener buenas relaciones con la comunidad	1Anual
Implementar un sistema de recepción de comentarios, sugerencias y/o quejas para solucionar y evitar posibles conflictos	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$0.00	Mantener buenas relaciones con la comunidad	1Anual
Difundir las medidas del PMA aprobado a los actores sociales del área aledaña a la bodega mediante volantes informativos	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$50.00	Mantener buenas relaciones con la comunidad	1Anual

<b>Plan de seguridad y salud ocupacional</b>						
Actividad	Responsable	Fecha desde	Fecha hasta	Presupuesto	Justificativo	Frecuencia
Dotar al personal del equipo de protección personal (EPP)	Ayudante de Bodega	2018-10-02	2019-10-02	\$200.00	Prevenir la ocurrencia de lesiones o accidentes	1Diario
						<b>Total: \$5,950.00</b>

**BORRADOR**

# Anexo 1

## Marco Legal

<b>Acuerdo Ministerial 134</b>
Mediante Acuerdo Ministerial 134 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 812 de 18 de octubre de 2012, se reforma el Acuerdo Ministerial No. 076, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 766 de 14 de agosto de 2012, se expidió la Reforma al artículo 96 del Libro III y artículo 17 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3516 de Registro Oficial Edición Especial No. 2 de 31 de marzo de 2003; Acuerdo Ministerial No. 041, publicado en el Registro Oficial No. 401 de 18 de agosto de 2004; Acuerdo Ministerial No. 139, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 164 de 5 de abril de 2010, con el cual se agrega el Inventario de Recursos Forestales como un capítulo del Estudio de Impacto Ambiental.
<b>Constitución de la República del Ecuador</b>
<b>Art. 14.-</b> Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.
<b>Art. 276.-</b> El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
<b>Art. 66.-</b> Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.
<b>Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario</b>
<b>Art. ...-</b> Los centros agrícolas, cámaras de agricultura y organizaciones campesinas sujetas de crédito del Banco Nacional de Fomento y las empresas importadoras de maquinaria, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario, nuevos de fábrica, podrán también importar dichos bienes reconstruidos o repotenciados, que no se fabriquen en el país, dotados de los elementos necesarios para prevenir la contaminación del medio ambiente, previa autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la obligación de mantener una adecuada provisión y existencia de repuestos para estos equipos, así como del suministro de servicios técnicos de mantenimiento y reparación durante todo el período de vida útil de estos bienes, reconociéndose como máximo para el efecto, el período de diez años desde la fecha de la importación. El Ministerio de Agricultura y Ganadería sancionará a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repotenciados, que no suministren inmediatamente los repuestos o servicios, con una multa de mil a cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y, dichas empresas quedarán obligadas a indemnizar al comprador tanto por daño emergente como por lucro cesante, por todo el tiempo que la maquinaria o equipos estuvieren paralizados por falta de repuestos o servicios de reparación.
<b>Ley de Gestión Ambiental</b>
<b>Art. 19.-</b> Las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.
<b>Art. 20.-</b> Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.
<b>Reglamento de Seguridad para la Construcción y Obras Públicas</b>

**Art. 150.-** Los constructores y contratistas respetarán las ordenanzas municipales y la legislación ambiental del país, adoptarán como principio la minimización de residuos en la ejecución de la obra. Entran dentro del alcance de este apartado todos los residuos (en estado líquido, sólido o gaseoso) que genere la propia actividad de la obra y que en algún momento de su existencia pueden representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o del medio ambiente.

**Art. 151.-** Los constructores y contratistas son los responsables de la disposición e implantación de un plan de gestión de los residuos generados en la obra o centro de trabajo que garantice el cumplimiento legislativo y normativo vigente.

#### **Reglamento para Funcionamiento de Aeropuertos en Ecuador**

**Art. 4.-** Protección del ambiente: El Administrador de Aeropuerto, los organismos y dependencias estatales que cumplen funciones en el ámbito del mismo, los explotadores de aeronaves, prestadores de servicios, pasajeros y usuarios, deberán asegurar la viabilidad ambiental de sus acciones y/o de las actividades sustentadas por la compatibilidad de las mismas con el ambiente, en un todo de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes. El Administrador del Aeropuerto deberán adoptar todas las medidas preventivas necesarias, para controlar aquellas áreas que sean polos de atracción de las aves o que incrementen su presencia en el ámbito del aeropuerto y sus alrededores, a los efectos de evitar o minimizar las posibilidades de que el peligro aviario atente contra el normal desarrollo y seguridad de las operaciones aéreas.

**Art. 53.-** La protección del ambiente en la actividad aeroportuaria: El Administrador del Aeropuerto de la DGAC u Operador del Aeropuerto será el responsable del cumplir y hacer cumplir las normas ambientales nacionales e internacionales en las actividades aeroportuarias dando cumplimiento de las mismas y evidenciando a través de medios de verificación; coordinará con el área ambiental para cumplir con las exigencias y los diferentes monitoreos ambientales que ordena la Legislación Ambiental en sus diferentes anexos del sector aeronáutico. Verificará y coordinará con el área ambiental para cumplir con las exigencias y los diferentes monitoreos ambientales que ordena la Legislación Ambiental en sus diferentes anexos del sector aeronáutico.

**Art. 6.-** Medidas a ser adoptadas: Corresponde al Administrador u Operador del Aeropuerto, adoptar todas las medidas legales para asegurar que el funcionamiento del mismo sea compatible con el normal desarrollo de la vida en comunidad, la protección del ambiente, facilitación y el nivel de amenaza existente que será determinado por la Autoridad Aeronáutica.

**Art. 72.-** Responsabilidad por la protección del ambiente: El Explotador de Aeronaves debe cuidar y vigilar, en virtud de las responsabilidades asignadas por la normativa vigente, que los proveedores de servicios de abastecimiento, mantenimiento de rutina y del servicio de rampa de las aeronaves a su servicio, actúen de conformidad con las disposiciones vigentes, vinculadas a la protección del ambiente, o que sean impartidas por la autoridad competente, autoridad aeronáutica y por el Operador de Aeropuerto.